

Guatemala, 31 de enero de 2021

**Ingeniero**

**Edward Enrique Fuentes López**

**Director General de Energía**

**Ministerio de Energía y Minas**

Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 258-2020 de fecha 30 de diciembre del 2020 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que

integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-80-2021 de prestación de *servicios técnicos*, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-80-2021, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios técnicos bajo el renglón 029, en la DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 04 al 31 de enero de 2021.

Se detallan Actividades a continuación: (debe detallar las actividades realizadas, siempre relacionadas con los términos de referencia establecidos en su contrato)

Se detallan Actividades a continuación:

- a) **Apoyo técnico en la realización de tarjetas de responsabilidad del personal de la Dirección General de Energía del nuevo programa:**
  - **Actividad realizada No. 1** Apoyo Técnico en verificación digital y física de cambios aplicados en las tarjetas durante el periodo 2020
  - **Actividad realizada No. 2** actualización y retroalimentación a la base de datos por departamento generada en Excel para control interno de la unidad de Inventarios de la DGE.
  - **Actividad realizada No. 3** generación de cuadros de control interno de etiquetado físico de los departamentos de la DGE previo al inicio de etiquetado físico periodo 2021 de los bienes que actualmente están en uso de los colaboradores de dicha Dirección. (anexo cuadros)
- b) **Apoyo técnico en la realización de cruces entre inventario físico e inventario en libros y establecer diferencia:**
  - **Actividad realizada No. 1** apoyo técnico.
- c) **Apoyo técnico en la elaboración de expedientes de baja:**
  - **Actividad realizada No. 1** apoyo técnico en la clasificación física de bienes se encuentran en mal estado proceso de baja.
  - **Actividad realizada No. 2** Traslado de bienes en mal estado a la bodega de inventarios de la Dirección General de Energía
  - **Actividad realizada No. 3** generación de listado de bienes de para proceso de baja 2021 con su respectivo número de bien, número de serie y descripción física del bien.
  - **Actividad realizada No. 4** apoyo técnico en la redacción del acta para el trámite de baja de bienes que se encuentran en mal estado en la Dirección General de Energía.

d) Y en otras actividades que las Autoridades Superiores de la Dirección General de Energía lo requieran

- **Actividad realizada No. 1** apoyo técnico en la reproducción de diferentes documentos del departamento financiero de la Dirección General de Energía.
- **Actividad Realizada No. 2** apoyo técnico en la reproducción de diferentes documentos del departamento financiero de la Dirección General de Energía.
- **Actividad realizada No. 3** apoyo técnico en la clasificación de archivos de años anteriores pertenecientes al departamento financiero de la Dirección General de Energía.

Atentamente,



Lilian Marleny Gutiérrez Estrada  
DPI No. 1737 82515 0101



Aprobado Ing. Edward Enrique Fuentes López  
Director General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas

# ELECTRIFICACION RURAL

## CONTROL ETIQUETADO FISICO Y ACTUALIZACION DIGITAL 2021

NOMBRE	ETIQUETADO	DIGITAL	OBSERVACIONES
BRENERICK MONROY			
OTTO RUIZ BARCARCEL			
JUAN VALLE			
GLADYS ARACELY GALVEZ			

# DESARROLLO ENERGETICO

## CONTROL ETIQUETADO FISICO Y ACTUALIZACION DIGITAL 2021

NOMBRE	ETIQUETADO	DIGITAL	OBSERVACIONES
Manuel Alejandro Cojtin			
RUDY ANTONIO GARCIA			
Maribel Yohana de Leon			
Ing. Arlyn Escobar			
Ing. DUBY Aguirre			
Claudia Diaz			
Erick Armando Gamez			
Wendy Retana			

# VICE DESPACHO Y DIRECCION GENERAL

## CONTROL ETIQUETADO FISICO Y ACTUALIZACION DIGITAL 2021

NOMBRE	ETIQUETADO	DIGITAL	OBSERVACIONES
Ing. Manuel Arita			
Ing. Edward Fuentes			
Monica Patricia Sagastume			
Laura Vanesa Cordon			
Ana Cleotilde Chamale			
Ing. Rony Ajucup			
Lic. Justo Diaz			

# Proteccion Radiologica

## CONTROL ETIQUETADO FISICO Y ACTUALIZACION DIGITAL 2021

NOMBRE	ETIQUETADO	DIGITAL	OBSERVACIONES
Dayana Oliva			
Anibal Guzman			
Pedro Flaviano			
Noelia Valladares			
Lorena Donis			
Luis Alejandro			
Jaqueline Feijoo			
Rosa Sagastume			
Lic. Ariel Gutierrez			

# INFORMATICA

CONTROL ETIQUETADO FISICO Y ACTUALIZACION DIGITAL 2021			
NOMBRE	ETIQUETADO	DIGITAL	OBSERVACIONES
Eddy Geovanni Flores			
Byron Geovanni Hernandez			

# Estadisticas

CONTROL ETIQUETADO FISICO Y ACTUALIZACION DIGITAL 2021			
NOMBRE	ETIQUETADO	DIGITAL	OBSERVACIONES
Felipe Robles			

# Clinica Medica

CONTROL ETIQUETADO FISICO Y ACTUALIZACION DIGITAL 2021			
NOMBRE	ETIQUETADO	DIGITAL	OBSERVACIONES
Docta. Melani Aixup			
Judith Ambrosio			

## Recursos Humanos

CONTROL ETIQUETADO FISICO Y ACTUALIZACION DIGITAL 2021			
NOMBRE	ETIQUETADO	DIGITAL	OBSERVACIONES
Nidia Martinez			
Lic. Alejandra Lemus			

## ARCHIVO

CONTROL ETIQUETADO FISICO Y ACTUALIZACION DIGITAL 2021			
NOMBRE	ETIQUETADO	DIGITAL	OBSERVACIONES
Paola Curley			